

22433 RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 5 de febrero de 1973 para proveer en propiedad plazas de Facultativos en Instituciones Sanitarias Cerradas de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 5 de febrero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de marzo) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en varias Instituciones Cerradas de la Seguridad Social.

Terminada la actuación del Tribunal Central para la selección de Facultativos que aspiraban a las plazas de máximo rango jerárquico en las Instituciones y especialidades que se citan, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor de los médicos que han superado dicho concurso libre de méritos.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada cuya relación se consigna a continuación:

Ciudad Sanitaria «Enrique Sotomayor» de Bilbao

Don Juan Manuel Gaminde Alfz, Jefe de Departamento de Traumatología y Cirugía Ortopédica.

Residencia Sanitaria «Nuestra Señora del Pino» de Las Palmas de Gran Canaria

Don Francisco Díaz Sáenz, Jefe de Sección de Radiología y Medicina Nuclear.

Don Rafael González González, Jefe de Sección de Radiología y Medicina Nuclear.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de octubre de 1974.—El Delegado general, José Martínez Estrada.

MINISTERIO DEL AIRE

22434 DECRETO 3026/1974, de 6 de noviembre, por el que se dispone pase a la situación de reserva el Teniente General del Ejército del Aire, Grupo «B», don Carlos Rute Villanova.

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y dos.

Vengo en disponer que el Teniente General del Ejército del Aire, Grupo «B», don Carlos Rute Villanova, pase a la situación de reserva, una vez cumplida la edad reglamentaria, el día seis de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
MARIANO CUADRA MEDINA

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

22435 ORDEN de 31 de octubre de 1974 por la que se anuncia concurso para la provisión de dos plazas de Brigadas Mecánicas Electricistas, vacantes en la Policía Territorial de Sahara.

Ilmo. Sr.: Vacante en la Policía Territorial de Sahara dos plazas de Brigadas Mecánicas Electricistas, se anuncia su provisión a concurso entre Brigadas Especialistas de los tres Ejércitos y Cuerpo de la Guardia Civil, en la rama de Electricidad.

Las expresadas plazas están dotadas con los emolumentos siguientes:

1. Sueldo, trienios y pagas extraordinarias a que el concursante tenga derecho por su empleo y años de servicios.
2. Asignación de residencia, en la cuantía del 100 por 100 de la suma de sueldo y trienios.
3. Retribuciones complementarias, aprobadas por Decreto 2159/1973, de 18 de agosto, que aplica a la Administración Especial de Sahara las normas contenidas en el Decreto 348/1973, de 22 de febrero, sobre retribuciones complementarias en los tres Ejércitos.
4. Indemnización familiar que les corresponda.
5. Indemnización de vestuario doble.
6. Indemnización de vivienda.
7. Indemnización de agua.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y, en su caso, número de hijos, deberán dirigirse al Ilustrísimo señor Director general de Promoción de Sahara—Presidencia del Gobierno—, por conducto del Ministerio de que dependan los solicitantes, que cursará tan solo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

a) Ficha-resumen, que preceptúan las disposiciones para la redacción de hojas de servicios, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 («Diario Oficial» número 73), e informe del primer Jefe del Cuerpo o Unidad a que pertenezca el aspirante.

b) Certificado médico oficial, acreditativo de que el concursante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad síquica de tipo caracterológico o temperamental, y

c) Cuantos documentos considere oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, para los que resulten designados, la obligación de desempeñar la vacante por una campaña mínima de veinticuatro meses, teniendo derecho a dos meses de licencia reglamentaria por cada diez de permanencia en el Territorio, en la forma que determinen las disposiciones dictadas al efecto, con derecho a la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación, regreso y los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, con sujeción a lo establecido en las disposiciones vigentes.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas en el presente concurso, o bien declararlo desierto, si lo estima conveniente.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 31 de octubre de 1974.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., el Director general de Promoción de Sahara, Eduardo Blanco Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

22436 RESOLUCION del Instituto Hispano-Arabe de Cultura por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas (turno restringido), convocadas para el ingreso en la Escala Técnica de dicho Organismo.

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma 4.4 de la Resolución del Instituto Hispano-Arabe de Cultura de 25 de abril de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 102, de 29 del mismo mes) por la que se convocaron pruebas selectivas para ingreso en su Escala Técnica y cubrir 11 plazas en turno restringido, se ha dispuesto elevar a definitiva la lista de admitidos y excluidos que figuran como anexo I y II de la presente Resolución.

Madrid, 6 de noviembre de 1974.—El Subdirector, Manuel Benavides y López-Escobar.